



EL ZARZAL S.A.

NIT 890.920.001-4

Medellín, Antioquia, Colombia

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión	02 (2026)
Vigente desde	01 de junio de 2026
Responsable de la política	Alejandra Henao Acevedo, Oficial de Cumplimiento
Aprobado por	Santiago Jaramillo Ramírez — Representante Legal
Canal de atención (Habeas Data)	habeasdata@elzarzal.com

1. OBJETO

EL ZARZAL S.A., identificada con NIT 890.920.001-4, en cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, con el propósito de establecer los criterios, finalidades, derechos, deberes, canales y procedimientos aplicables a toda operación de tratamiento de datos personales que realice la compañía en calidad de responsable o encargado, garantizando los derechos constitucionales de hábeas data, privacidad, intimidad y buen nombre de los titulares de la información.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social	EL ZARZAL S.A.
NIT	890.920.001-4
Naturaleza jurídica	Sociedad comercial vigilada por la Superintendencia de Sociedades
Domicilio principal	Medellín, Antioquia, Colombia
Dirección	Carrera 65 N.º 74-75, Bodega 142, Multicentro Caribe, Medellín, Antioquia
Teléfono	(604) 442 2020
Correo electrónico — Habeas Data	habeasdata@elzarzal.com
Área / responsable interno	Alejandra Henao Acevedo, Oficial de Cumplimiento

3. MARCO NORMATIVO

La presente política se adopta de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano vigente. Las normas en trámite legislativo no se incorporan como obligaciones exigibles hasta tanto sean aprobadas, sancionadas y entren en vigor. El marco normativo que rige esta política comprende, entre otras:

- Constitución Política de Colombia — artículo 15: derecho fundamental al hábeas data, la intimidad y el buen nombre.
- Ley 1581 de 2012 — régimen general de protección de datos personales.
- Ley 1266 de 2008 — hábeas data financiero, crediticio, comercial y de servicios, aplicable cuando corresponda según la naturaleza de la información.
- Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Parte 2, Título 2, Capítulos 25 y 26 — reglamentación parcial de la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 090 de 2018 y Circular Externa 003 de 2018 de la SIC — Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, Título V — instrucciones generales en materia de protección de datos personales, responsabilidad demostrada y privacidad desde el diseño.

- Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades — Capítulos X y XIII sobre SAGRILIFT y PTEE, y demás instrucciones de esa entidad de vigilancia aplicables a EL ZARZAL S.A.
- Demás normas que modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan las anteriores.

Nota: el Proyecto de Ley Estatutaria acumulado (Nos. 214 y 274 de 2025, Cámara) que busca reformar la Ley 1581 de 2012 se encuentra en trámite legislativo ante el Congreso de la República y no constituye, a la fecha de esta política, una obligación jurídicamente exigible. EL ZARZAL S.A. hará seguimiento a su curso y actualizará la presente política si dicho proyecto llegara a sancionarse como ley.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a todas las bases de datos, archivos, registros físicos, electrónicos, audiovisuales o digitales que contengan datos personales objeto de tratamiento por parte de EL ZARZAL S.A., en calidad de responsable o encargado del tratamiento, independientemente del medio, soporte, canal o sistema utilizado.

Aplica a los datos personales de colaboradores, exempleados, aspirantes, aprendices, practicantes, contratistas, proveedores, ganaderos, transportadores, clientes, consumidores, visitantes, accionistas, miembros de junta directiva, revisores fiscales, administradores, aliados comerciales y cualquier tercero vinculado o relacionado con la compañía.

El cumplimiento de esta política es obligatorio para todos los colaboradores, áreas, filiales, dependencias, contratistas y terceros que en desarrollo de sus funciones o relaciones con EL ZARZAL S.A. tengan acceso, custodia o realicen algún tipo de tratamiento de datos personales.

5. DEFINICIONES

Para efectos de la presente política se adoptan las siguientes definiciones, concordantes con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015:

Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
Aviso de privacidad	Comunicación dirigida al titular mediante la cual se le informa sobre la existencia de la política, las finalidades del tratamiento y los derechos que le asisten.
Base de datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, independientemente del soporte o modalidad de almacenamiento.
Consulta	Solicitud del titular o sus causahabientes para conocer la información personal que repose en las bases de datos de EL ZARZAL S.A.
Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato público	Dato calificado como tal por la ley o la Constitución, y aquellos que no tienen naturaleza íntima, reservada, privada o sensible.
Dato semiprivado	Dato que no tiene naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento puede interesar al titular y a cierto sector o grupo de personas.

Dato privado	Dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
Dato sensible	Dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación: datos de salud, biométricos, origen racial o étnico, orientación sexual, convicciones religiosas, filosóficas o políticas, y afiliación sindical.
Encargado del tratamiento	Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.
Incidente de seguridad	Evento que compromete o puede comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales, incluyendo acceso, uso, circulación, divulgación, pérdida o adulteración no autorizados.
Reclamo	Solicitud del titular o sus causahabientes para corregir, actualizar o suprimir datos, o para advertir un presunto incumplimiento de la normativa de protección de datos.
Responsable del tratamiento	Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
Titular	Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
Tratamiento	Cualquier operación sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia o supresión.
Transferencia	Entrega de datos personales por un responsable del tratamiento a otro responsable, dentro o fuera de Colombia.
Transmisión	Comunicación de datos personales dentro o fuera de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL ZARZAL S.A. aplicará los siguientes principios en todo tratamiento de datos personales, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 y las instrucciones generales de la Superintendencia de Industria y Comercio:

- Legalidad: el tratamiento se realizará conforme a lo establecido en la ley.
- Finalidad: el tratamiento obedecerá a una finalidad legítima, informada previamente al titular.
- Libertad: el tratamiento solo podrá realizarse con la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo mandato legal o judicial en contrario.
- Veracidad o calidad: la información deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Transparencia: EL ZARZAL S.A. garantizará al titular el derecho de obtener información sobre los datos que le conciernen.
- Acceso y circulación restringida: los datos solo podrán ser comunicados a personas autorizadas por el titular o habilitadas por la ley.
- Seguridad: se adoptarán las medidas técnicas, humanas, administrativas y físicas necesarias para proteger los datos.

- Confidencialidad: toda persona que intervenga en el tratamiento está obligada a guardar reserva de la información.
- Responsabilidad demostrada: EL ZARZAL S.A. será capaz de demostrar, a petición de la SIC, que ha implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir las obligaciones de protección de datos, conforme al artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 y a la Circular Única de dicha entidad.
- Privacidad desde el diseño y por defecto: las medidas de protección se incorporarán desde la concepción de procesos, sistemas y servicios que impliquen tratamiento de datos.
- Minimización: solo se tratarán los datos estrictamente necesarios para la finalidad informada.

7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

La autorización para el tratamiento de datos personales deberá ser previa, expresa e informada. Podrá obtenerse por cualquier medio que permita su consulta posterior, incluyendo documentos físicos, formularios electrónicos, contratos, correos electrónicos, grabaciones, páginas web, aplicativos, registros de ingreso, mecanismos biométricos u otras herramientas tecnológicas. La autorización deberá informar, como mínimo: el tratamiento al que serán sometidos los datos, las finalidades, los derechos del titular y los canales para ejercerlos.

No será necesaria la autorización en los casos exceptuados por la ley, entre ellos: información requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; datos de naturaleza pública; urgencia médica o sanitaria; tratamiento autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

EL ZARZAL S.A. tratará datos sensibles únicamente cuando exista autorización expresa del titular, o cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, para proteger intereses vitales del titular, o cuando exista otra causal autorizada por la ley.

Cuando se soliciten datos sensibles, EL ZARZAL S.A. informará de manera clara que se trata de información sensible, la finalidad específica del tratamiento y el carácter facultativo de su entrega cuando corresponda. El titular no estará obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles, salvo los casos expresamente permitidos por la ley.

9. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EL ZARZAL S.A. tratará datos personales de menores de edad únicamente cuando responda y respete su interés superior, garantice sus derechos fundamentales y cuente con autorización de su representante legal cuando sea exigible. Se procurará escuchar la opinión del menor conforme a su madurez y capacidad para entender el asunto.

10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

EL ZARZAL S.A. tratará los datos personales para finalidades legítimas, informadas, necesarias y relacionadas con su objeto social, sus relaciones laborales, comerciales, contractuales, administrativas, operativas, tecnológicas, de seguridad, calidad y sostenibilidad, entre las cuales se encuentran:

10.1 Colaboradores, expleados, aspirantes, aprendices y practicantes

- Gestión de procesos de selección, contratación, vinculación, inducción, evaluación, capacitación, bienestar, disciplina y desvinculación.
- Verificación de referencias laborales, académicas, antecedentes autorizados y requisitos del cargo.
- Administración de nómina, pagos, seguridad social, prestaciones sociales, beneficios, incapacidades, licencias y obligaciones laborales y tributarias.
- Gestión de exámenes médicos ocupacionales, restricciones, recomendaciones, reportes de accidente de trabajo y actividades de promoción y prevención en SST.
- Control de acceso físico y lógico a instalaciones, sistemas, equipos, zonas productivas y áreas restringidas.
- Cumplimiento de obligaciones legales laborales, de archivo y gestión documental.

10.2 Clientes, consumidores y usuarios de canales de atención

- Gestión de relaciones comerciales, contractuales, logísticas, de facturación, cartera, pagos y despachos.
- Atención de peticiones, quejas, reclamos, garantías, trazabilidad de productos y requerimientos de calidad e inocuidad.
- Envío de información comercial, promocional, institucional o de servicio, cuando exista autorización o habilitación legal.
- Realización de encuestas de satisfacción, estudios de mercado y análisis de comportamiento comercial.
- Cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, contables, sanitarias y de protección al consumidor.

10.3 Proveedores, contratistas, ganaderos, transportadores y aliados comerciales

- Evaluación, vinculación, administración y verificación de la condición legal, tributaria, financiera y operativa.
- Gestión de contratos, órdenes de compra, pagos, anticipos, retenciones, facturación electrónica y cartera.
- Debida diligencia, conocimiento de contraparte, prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno transnacional, conforme al SAGRILAF y PTEE exigidos por la Superintendencia de Sociedades.
- Gestión de controles de calidad, inocuidad, SST, ambiente y habilitación para ingreso a instalaciones.
- Control de ingreso, permanencia y salida de instalaciones, equipos y vehículos.

10.4 Visitantes, videovigilancia e ingreso a instalaciones

- Registro, autorización y control de ingreso de visitantes, auditores, autoridades y terceros.

- Protección de la seguridad de personas, bienes, producto, instalaciones e información.
- Prevención e investigación de incidentes de seguridad, calidad, inocuidad, SST y disciplinarios.
- Atención de requerimientos de autoridades competentes y conservación de evidencias cuando sea necesario.

10.5 Accionistas, administradores, miembros de junta, revisores fiscales y órganos de gobierno

- Gestión de libros societarios, actas, registro de accionistas, convocatorias, reuniones, votaciones y comunicaciones corporativas.
- Cumplimiento de obligaciones legales en materia fiscal, contable, tributaria, de gobierno corporativo, SAGRILAF/PTTE y beneficiarios finales ante la Superintendencia de Sociedades.
- Soporte a procesos de auditoría, revisoría fiscal y gestión documental.

10.6 Cumplimiento legal, auditoría, tecnología y administración interna

- Atención de requerimientos de autoridades judiciales, administrativas, tributarias, sanitarias, laborales, ambientales, policivas o de control, incluida la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Gestión de auditorías internas o externas, certificaciones, sistemas de gestión, inocuidad, calidad, SST, ambiente y continuidad del negocio.
- Administración de sistemas tecnológicos, credenciales, licencias, plataformas, correo electrónico, respaldos y trazabilidad.
- Prevención de fraude, suplantación, pérdida de información, accesos no autorizados e incidentes de seguridad.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del SAGRILAF y el PTTE ante la Superintendencia de Sociedades, incluyendo reporte de operaciones sospechosas al SIREL cuando corresponda.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales podrán ejercer, de manera gratuita y en cualquier momento, los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a EL ZARZAL S.A.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando legalmente no sea requerida.
- Ser informados sobre el uso dado a sus datos personales.
- Presentar consultas y reclamos ante EL ZARZAL S.A.
- Revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando no exista deber legal o contractual de conservarlo.
- Acceder gratuitamente a sus datos personales, conforme a la normativa aplicable.

- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante EL ZARZAL S.A., cuando corresponda.

12. DEBERES DE EL ZARZAL S.A.

- Garantizar al titular el ejercicio pleno y efectivo del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada cuando sea requerida.
- Informar debidamente al titular sobre las finalidades del tratamiento y los derechos que le asisten.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad que impidan adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Actualizar, rectificar o suprimir la información cuando sea procedente.
- Tramitar consultas y reclamos dentro de los términos legales.
- Exigir a los encargados el cumplimiento de la normativa y de las instrucciones impartidas.
- Adoptar medidas administrativas, humanas, físicas y técnicas para proteger los datos personales.
- Informar a la SIC y/o a los titulares los incidentes de seguridad cuando legalmente corresponda.
- Cumplir el principio de responsabilidad demostrada mediante políticas, procedimientos, controles, capacitación, auditoría y evidencias documentales, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Circular Única de la SIC.
- Cumplir las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades en materia de SAGRILIFT, PTEE y demás obligaciones propias de las sociedades vigiladas.

13. ÁREA RESPONSABLE Y CANALES DE ATENCIÓN

El área encargada de la atención de consultas, reclamos, solicitudes de supresión, revocatoria de autorización e incidentes relacionados con datos personales será el Oficial de Cumplimiento o quien haga sus veces bajo la coordinación del Representante Legal

Responsable interno	Alejandra Henao Acevedo — Oficial de Cumplimiento
Correo electrónico	habeasdata@elzarzal.com
Dirección física	Carrera 65 N.º 74-75, Bodega 142, Multicentro Caribe, Medellín, Antioquia
Teléfono	(604) 442 2020
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

14. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS

El titular, sus causahabientes, representantes o apoderados podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de EL ZARZAL S.A., previa acreditación de identidad, calidad o autorización suficiente.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no sea posible atenderla dentro de dicho término, EL ZARZAL S.A. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, sin que el nuevo término pueda superar cinco (5) días hábiles adicionales.

15. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

El titular, sus causahabientes, representantes o apoderados que consideren que la información en una base de datos debe ser corregida, actualizada o suprimida, o que adviertan un presunto incumplimiento de la normativa de protección de datos, podrán presentar reclamo ante EL ZARZAL S.A.

El reclamo deberá contener: identificación del titular, descripción de los hechos, dirección de notificación y documentos de soporte. Si es incompleto, EL ZARZAL S.A. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" cuando aplique. El término máximo para resolver el reclamo será de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo completo, prorrogables por ocho (8) días hábiles adicionales previo aviso al interesado.

16. REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

El titular podrá solicitar la revocatoria de la autorización o la supresión de sus datos personales cuando considere que EL ZARZAL S.A. no respeta los principios, derechos y garantías constitucionales o legales. La solicitud procederá siempre que no exista un deber legal, contractual, administrativo, contable, tributario, laboral, sanitario, judicial o de otra naturaleza que obligue a conservar la información.

En caso de no ser procedente la supresión o revocatoria solicitada, EL ZARZAL S.A. informará las razones legales o contractuales que justifican la conservación del dato.

17. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

EL ZARZAL S.A. podrá transmitir datos personales a encargados del tratamiento, dentro o fuera de Colombia, cuando sea necesario para el cumplimiento de finalidades legítimas como servicios tecnológicos, almacenamiento, soporte, nómina, seguridad social, auditoría, asesoría legal, contabilidad, facturación, logística, certificaciones y administración de sistemas.

En las transmisiones se procurará suscribir contratos o cláusulas que establezcan el alcance del tratamiento, las actividades autorizadas, las obligaciones del encargado, las medidas de seguridad, la confidencialidad y la devolución o supresión de la información cuando corresponda.

EL ZARZAL S.A. podrá transferir datos personales a terceros responsables, nacionales o internacionales, cuando exista autorización del titular, obligación legal, requerimiento de autoridad competente, ejecución contractual u otra causal legal habilitante. En las transferencias internacionales se observarán las restricciones y excepciones previstas por la normativa colombiana, incluyendo la verificación de niveles adecuados de

protección conforme al artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 2.2.2.25.5.1 y 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015.

18. ENCARGADOS, CONTRATISTAS Y TERCEROS

Los encargados, contratistas, proveedores, aliados o terceros que tengan acceso a datos personales por cuenta de EL ZARZAL S.A. deberán cumplir la normativa de protección de datos, guardar confidencialidad, aplicar medidas de seguridad, tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones recibidas y reportar incidentes o solicitudes de titulares dentro de los tiempos definidos contractualmente.

19. VIDEOVIGILANCIA

EL ZARZAL S.A. podrá utilizar cámaras, sistemas de circuito cerrado de televisión, control de acceso, registros audiovisuales o tecnologías similares para proteger la seguridad de personas, bienes, producto, instalaciones e información; prevenir incidentes; apoyar investigaciones internas; y atender requerimientos de autoridades competentes. La compañía informará la existencia de zonas videovigiladas mediante avisos visibles. Las imágenes serán conservadas durante el tiempo estrictamente necesario y solo podrán ser accedidas por personal autorizado.

20. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades informadas y los términos exigidos por normas laborales, tributarias, contables, societarias, sanitarias, de seguridad social, SST, calidad, inocuidad, defensa judicial, archivo y demás obligaciones aplicables.

Cumplida la finalidad o vencidos los términos legales de conservación, EL ZARZAL S.A. procederá a la supresión, anonimización, bloqueo o archivo restringido de la información, según corresponda conforme a sus procedimientos internos.

21. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL ZARZAL S.A. implementará medidas administrativas, humanas, físicas y técnicas razonables para proteger los datos personales. Entre otras, podrán adoptarse las siguientes:

- Controles de acceso físico y lógico por roles y perfiles.
- Gestión de usuarios, contraseñas robustas y autenticación multifactor cuando sea viable.
- Cifrado o medidas equivalentes para información crítica o sensible.
- Copias de seguridad, restauración y continuidad operativa.
- Antivirus, monitoreo, actualizaciones y controles técnicos de seguridad.
- Acuerdos de confidencialidad con colaboradores, contratistas y terceros.
- Capacitación y sensibilización periódica en protección de datos personales.

- Destrucción segura de documentos cuando proceda.
- Evaluación de riesgos y controles sobre proveedores con acceso a información personal.

22. GESTIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Se entiende por incidente de seguridad cualquier evento que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales, incluyendo pérdida, adulteración, acceso, uso, divulgación o tratamiento no autorizado o fraudulento.

Todo colaborador, contratista, proveedor o tercero que conozca o sospeche de un incidente que involucre datos personales deberá reportarlo de inmediato a la Oficial de Cumplimiento. EL ZARZAL S.A. evaluará el incidente, documentará los hechos, adoptará medidas de contención y corrección, y realizará los reportes a la Superintendencia de Industria y Comercio y/o a los titulares cuando legalmente corresponda, dentro de los términos aplicables.

23. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS — RNBD

Cuando EL ZARZAL S.A. se encuentre obligada conforme a la normativa vigente —en particular cuando sus activos totales superen cien mil (100.000) UVT según el Decreto 090 de 2018 y la Circular Externa 003 de 2018 de la SIC— inscribirá, actualizará y mantendrá sus bases de datos en el RNBD administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, reportando novedades, reclamos e incidentes dentro de los términos exigidos. La actualización anual se realizará entre el 2 de enero y el 31 de marzo de cada año. La eventual no obligación de inscripción en el RNBD no exime del cumplimiento de las demás obligaciones en materia de protección de datos.

24. SAGRILIFT, PTEE Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En su calidad de sociedad vigilada por la Superintendencia de Sociedades, EL ZARZAL S.A. está obligada a implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILIFT) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), conforme a los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades y sus actualizaciones.

En el marco de dichos programas, EL ZARZAL S.A. podrá recolectar, verificar y tratar datos personales de contrapartes, proveedores, ganaderos, transportadores, contratistas, socios, representantes legales, beneficiarios finales y demás relacionados, con el fin de realizar debida diligencia, conocimiento de contraparte, identificación de beneficiarios finales, análisis de riesgos y reporte de operaciones sospechosas al SIREL cuando sea procedente. Dicho tratamiento se fundamenta en la obligación legal y será realizado con las medidas de seguridad y confidencialidad exigidas por la normativa aplicable. La coordinación de estas obligaciones, junto con las de protección de datos personales, estará a cargo de la Oficial de Cumplimiento.

25. RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA Y GESTIÓN INTERNA

EL ZARZAL S.A. mantendrá un programa interno de gestión de datos personales que incluirá: inventario de bases de datos, identificación de finalidades, revisión de autorizaciones, contratos o cláusulas con encargados, controles de seguridad, capacitación, registro de consultas y reclamos, gestión de incidentes, actualización de avisos de privacidad y revisión periódica de esta política. La Oficial de Cumplimiento será responsable de coordinar dicho programa y de que la compañía esté en capacidad de demostrar la efectividad de estas medidas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades, cuando sea requerido.

26. MODIFICACIONES DE LA POLÍTICA

EL ZARZAL S.A. podrá modificar la presente política en cualquier momento. Las modificaciones sustanciales serán informadas oportunamente a los titulares mediante los canales institucionales disponibles, tales como página web, correo electrónico, carteleras, comunicaciones contractuales u otros medios razonables.

27. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 01 de junio de 2026 y permanecerá vigente mientras EL ZARZAL S.A. realice tratamiento de datos personales y no sea reemplazada por una versión posterior debidamente aprobada.

SANTIAGO JARAMILLO RAMÍREZ
Representante Legal
EL ZARZAL S.A. — NIT 890.920.001-4
Medellín, 01 de junio de 2026

ANEXO . REFERENCIAS NORMATIVAS PRINCIPALES

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012.
- Ley 1266 de 2008.
- Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015.
- Decreto 1074 de 2015, Capítulos 25 y 26 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2.
- Decreto 090 de 2018 y Circular Externa 003 de 2018 de la SIC, relacionados con el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, Título V — protección de datos personales.
- Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades — Capítulos X y XIII (SAGRILAF y PTEE).
- Demás normas que modifiquen adicionen o sustituyan las anteriores.